



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE INFORMATICA

AUTORIZACE CONTRATACION O
TRATO DIRECTA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1854-1

QUILLON, 23 ABR 2019

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N° 10, INFORMATICA
2. Pre- Obligación 5/605 de fecha 09 de abril de 2019.
3. Correo electrónico con Cotización del servicio VPS.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que Actualiza y Modifica Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que Rectifica y Complementa Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que Designa Subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 .12. 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto Alcalde de la comuna de Quillón.
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 8, letra f).-
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- a) **Servicio de Web Hosting para quillon.cl, Servidor anfitrión de VPS alojado en Datacenter en Chile GTD World Class Nivel TIER 3 clase mundial, la web municipal y el motor de trabajo del servidor de correos.**



- b) Que, a partir de año 2005, se cuenta con el servicio Hosting para la Municipalidad de Quillón, de la cual ha sido una herramienta imprescindible para esta entidad, ya que provee de almacenar información o cualquier contenido accesible vía web y por lo tanto, ha sido una empresa confiable y segura sin ningún problema durante los años que se cuenta con él.
- c) Debido a que este es proveedor se encuentra autorizado para emitir este servicio requerido por la Municipalidad por la experiencia, confianza y seguridad.-

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición directa, a la empresa **DOMINIOS CHILE SPA. N°76.773.344-5**, por la suma de **\$1.933.512.- (Un millón novecientos treinta y tres mil quinientos doce pesos)**, IVA incluido, que se relaciona a la **“RENOVACIÓN DE SERVICIO WEB HOSTING PARA WWW.QUILLON.CL”**, que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor.
2. **Impútese**, el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **215.22.09.006.001-1** del presupuesto municipal vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE

GVN/EGC/EFH/tgm.-

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”